

# Denuncian feroz campaña comunicacional y presión de poderes fácticos para que se rechazara acusación constitucional



Distintos personeros políticos se refirieron a la acusación constitucional contra tres ministros de la Corte Suprema cuestionados por parte de la oposición tras otorgar libertades condicionales a reos condenados por violaciones a los derechos humanos, la cual finalmente fue rechazada por la Cámara de Diputados.

En este contexto la parlamentaria del partido Comunista, Carmen Hertz, junto con criticar a los diputados de la Democracia Cristiana y del Partido Radical que votaron en contra de la iniciativa, denunció una campaña comunicacional y de influencias feroz por parte de los poderes fácticos en favor de los tres jueces cuestionados, evidenciada por la reunión sostenida entre Sebastián Piñera y el presidente de la Corte Suprema Haroldo Brito.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/REFRITO-1.mp3>

La diputada comunista Carmen Hertz enfatizó que aquí el tema no es cuán buena o mala persona es un ministro u otro, sino siete fallos que a su juicio, vulneraron gravemente el derecho a la justicia inalienable que tienen las víctimas, la cual tras esta resolución parlamentaria lamentablemente abre una grieta de impunidad en nuestra sociedad.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/REFRITO-2.mp3>

En tanto el jefe de la Bancada de diputados comunistas, Daniel Núñez junto con lamentar la votación en la Cámara de Diputados sobre la Acusación Constitucional sostuvo que quienes votaron en contra están en deuda con el mundo de los derechos humanos y en particular con el compromiso irrestricto para que en Chile no exista la impunidad.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/REFRITO-3.mp3>

Del mismo modo, la diputada comunista Camila Vallejo respondió a los cuestionamientos surgidos de la Derecha respecto a lo recurrente que han sido las acusaciones constitucionales durante este periodo, señalado que más allá de su reiteración lo importante es el fondo del asunto debatido y su legitimidad como herramienta de fiscalización parlamentaria.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/REFRITO-4.mp3>

Camila Vallejo acusó además una presión ilegítima hacia los parlamentarios que votaron la acusación constitucional en contra de los tres jueces de la Corte Suprema, surgida desde el propio Gobierno mediante esta intervención política descarada hecha en complicidad con la presidencia del máximo tribunal del país.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/REFRITO-5.mp3>

Para el diputado comunista Boris Barrera pese a que esta acción constitucional fue rechazada por la Cámara, resulta rescatable la unidad surgida en torno a la cuestión previa y

evitar previamente la fallida recusación que intentó imponer la UDI a la legisladora Carmen Hertz.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/REFRITO-6.mp3>

Por su parte, el dirigente del partido Comunista Juan Andrés Lagos indicó que tras esta resolución, se naturaliza hay una denegación de justicia por parte del Estado chileno, en lo que respecta a quienes violaron los Derechos Humanos mediante tortura, ejecución y desaparición forzada de más de mil compatriotas.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/REFRITO-7.mp3>

Consignar que esta Acusación Constitucional en contra de los 3 ministros de la Corte Suprema surge porque estos decretaron la libertad condicional para un grupo militares condenados por violaciones a los derechos humanos en dictadura. Cabe recordar que primero se debió votar la "cuestión previa" en la acusación constitucional contra los jueces de la Corte Suprema relativa a los asuntos técnicos y de forma. Esto se resolvió a través de un empate a 69 votos y cero abstención. Luego tras un debate que duró más de nueve horas la acción parlamentaria fue rechazada por 64 votos contra 73.